



HAL
open science

Diplomáticos en acción: fuerza y fragilidad de los agentes de la política exterior española en el caso mexicano (1840-1856)

Almudena Delgado Larios

► To cite this version:

Almudena Delgado Larios. Diplomáticos en acción: fuerza y fragilidad de los agentes de la política exterior española en el caso mexicano (1840-1856). XII Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas,, Sep 2007, Huelva, España. pp.905-914. hal-01130479

HAL Id: hal-01130479

<https://hal.science/hal-01130479>

Submitted on 1 Jul 2019

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

DIPLOMÁTICOS EN ACCIÓN: FUERZA Y FRAGILIDAD DE LOS AGENTES DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA EN EL CASO MEXICANO (1840-1856)

Almudena Delgado Larios

Universidad Stendhal-Grenoble 3 (Francia)

En el marco de este simposio dedicado a los *Españoles de fortuna en América, siglos XVI-XX* esta comunicación pretende analizar la acción de los diplomáticos españoles en función de los “objetivos” perseguidos por los diferentes gobiernos, pero también en función de las características de ese colectivo particular que son los agentes diplomáticos, para determinar en qué medida esa actuación tuvo éxito o no¹. Me voy a centrar particularmente en período 1840 a 1856, dominado por los moderados en el poder salvo el corto intervalo de la Regencia de Espartero y el Bienio Progresista. En efecto, a partir de 1856 se entra en la fase de conflicto que desembocará en la intervención tripartita en 1861-1862, algo más estudiado (además las personalidades implicadas, Pacheco y Prim son muy conocidas). El estudio de los expedientes personales de los ministros plenipotenciarios españoles en México² permite establecer una categorización de las trayectorias de estos diplomáticos en función de distintos criterios: el origen, la carrera posterior, la red de relaciones en lo personal (enlaces matrimoniales) y en lo político (pertenencia a partidos políticos y a facciones dentro del mismo partido, lazos privilegiados con determinadas personalidades políticas).

Para comprender la pertinencia y el interés de este enfoque, es preciso tener en cuenta la persistencia de una visión nacionalista en los estudios de política exterior así como de una clara tendencia a valorar todo aquello relacionado con el ideario liberal-democrático y, en lógica contrapartida, a presentar negativamente la acción y los objetivos de los sectores más conservadores a pesar de que éstos fueran claramente dominantes en esa época, tanto en México como en España. En el caso de las relaciones hispano-mexicanas, se subrayan los afanes de reconquista por parte española o la negativa a asumir la pérdida del estatuto de gran potencia³. Esta visión no establece demasiadas diferencias entre las tendencias políticas

1 Este estudio es una primera aproximación a esta cuestión que es objeto de un análisis más amplio y que engloba a los diplomáticos españoles del período isabelino destinados en los principales países europeos y americanos (especialmente en Francia, Inglaterra, Austria, Prusia, los reinos italianos, Estados Unidos y México) con objeto de comprender mejor la política exterior española en esa época.

2 En el periodo estudiado, fueron ministros plenipotenciarios en México: Angel Calderón de la Barca de 1839 a 1841; Pedro Pascual Oliver, de 1841 a 1845; Salvador Bermúdez de Castro, de 1845 a 1847; Juan Antoine y Zayas, de 1849 a 1852-1853; Juan José Jiménez de Sandoval, de 1853 a 1854 y de 1865 a 1866; Ramón Lozano y Armenta, de 1854 a 1855.

3 FIGUEROA, Raúl, « Historiografía de las relaciones entre México y España en el siglo XIX », ponencia presentada en el *Memoria del Simposio de Historiografía Mexicanista*, México, Comité Mexicano de Ciencias Históricas-Gobierno del Estado de Morelos-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, pp. 344-354.

españolas (y todavía menos entre las distintas facciones moderadas o progresistas) en lo relativo a su concepción de las relaciones con México y considera que todos compartían los mismos prejuicios anti-mexicanos y globalmente los mismos objetivos y métodos⁴. Por otra parte se insiste en denunciar el complejo de superioridad y la actitud claramente partidista a favor de los conservadores mexicanos y en detrimento de los liberales del personal diplomático español. Por último, los investigadores mexicanos se centran lógicamente en las consecuencias que la política exterior española tiene sobre la evolución política mexicana y no abordan la cuestión de la vinculación de los objetivos “mexicanos” de España con los objetivos globales de la política internacional española. Del lado español, los estudios son más escasos y adolecen de una falta de conexión entre la política interior y la política exterior. Si la conmemoración del centenario de la muerte de Isabel II ha propiciado una revisión historiográfica en lo relativo a la política interior, en política exterior quedan muchos aspectos sin estudiar y, sobre todo, falta una visión interrelacionada de los asuntos y una mayor conexión entre la política interior y la exterior⁵.

Para el caso de México todos los estudios coinciden en afirmar que los objetivos de los gobiernos españoles son económico-financieros (la deuda y los intereses de la colonia española en México) y políticos (favorecer la instauración de un régimen conservador, monárquico para algunos, republicano para otros). A estos dos temas, es preciso añadir cuestiones vinculadas con las relaciones internacionales de España como son la preservación de Cuba y la contención de la expansión de Estados Unidos por el continente americano, pero también la negativa a permitir que Francia suplante a España en sus antiguos dominios. Globalmente, se mezclan objetivos de política interior (la deuda, el tipo de régimen, la cuestión carlista) y de política exterior (influencia en América, resistir a Estados Unidos y preservar Cuba, resistir a Francia). No se trata de juzgar ni de premiar a unos condenando a otros, sino de comprender los mecanismos de la política exterior de los nacientes Estados nacionales, en un período de transición entre la lógica dinástica y la lógica nacional y democrática.

Pero, para poder valorar los resultados, hay que considerar la cuestión de los medios, financieros y humanos, de que se dispone para alcanzar esos objetivos. Hay que analizar qué personal diplomático se envía a México y cuáles son sus redes personales, así como el problema de la penuria presupuestaria y del déficit y endeudamiento crónicos del Estado español. Este último aspecto no ha sido suficientemente considerado y creo que el omitirlo falsea gran parte de los análisis. En efecto, el Estado español otorga dotaciones muy insuficientes a sus legaciones y embajadas en el exterior, el personal diplomático sufre reiteradamente de retrasos

4 FALCÓN, Romana: *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996. LIDA, Clara E. (comp.): *España y el Imperio de Maximiliano*, México, El Colegio de México, 1999. PI-SUÑER, A. et SANCHEZ ANDRES, A.: *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001. PI-SUÑER, A.: *El general Prim y la cuestión de México*, México, UNAM-SRE, 1996. SOTO, Miguel: *La conspiración monárquica en México 1845-1846*, México, EOSA, 1988.

5 El reinado de Isabel II es un período crucial puesto que es cuando se produce la instauración de un sistema liberal, aunque en su versión más moderada y con grandes tensiones entre facciones rivales, y cuando se altera el sistema internacional establecido en 1815. Es en ese momento cuando se plantean cuestiones tan importantes como: el paso de una política dinástica a una política nacional, el paso de la condición imperial a la de pequeña nación dependiente y campo de la rivalidad anglo-francesa, la necesidad de preservar los últimos dominios coloniales, etc.

en el pago de los sueldos, llegándose a situaciones críticas como se verá. Otro problema es el de la inestabilidad del personal como consecuencia de los continuos cambios de gobierno y de la división en facciones rivales de los principales partidos políticos, especialmente del partido moderado que es el hegemónico entre 1833 y 1868 (los representantes cambian con mucha frecuencia de forma general aunque para México hay que ver si no es más estable que en otros lugares).

Por último, es preciso considerar la peculiaridad de las relaciones hispano-mexicanas en este período inicial tras el reconocimiento de la independencia puesto que, por una parte, existen lazos estrechos entre la élite mexicana y “los españoles” allí residentes y, por otra, inicialmente se produce una indefinición identitaria, a nivel de la nacionalidad de unos y otros. Al consumarse la independencia, los habitantes de la Nueva España pasaron a ser todos “mexicanos” y fue más tarde cuando algunos optaron por declararse “españoles” para obtener el apoyo de los gobiernos españoles⁶. Este hecho complica la actuación de los diplomáticos y propicia la confusión y la mezcla de intereses.

LA PENURIA DEL ESTADO ESPAÑOL, LA CUESTIÓN DE LA DEUDA Y LOS INTERESES INDIVIDUALES

Los expedientes personales de los otros ministros plenipotenciarios están repletos de referencias a lo limitado e insuficiente de los sueldos, a los atrasos en el pago de los mismos, a la falta de medios para asegurar las misiones que les son encomendadas, al abismo existente entre la pretensión política de recuperar el estatuto de gran potencia y la realidad de los apuros de la hacienda pública. Los agentes diplomáticos dicen comprender los apuros del Erario pero no por ello dejan de solicitar un aumento de los sueldos y de las dotaciones. El argumento de la carestía de la vida en el destino en que se encuentran les permite justificar esas demandas. Calderón de la Barca es el primero en exponerlo para México, insistiendo en que no se trata de su interés personal sino del honor de España⁷.

Ante esta impotencia del Estado español a la hora de pagar sueldos adecuados a sus representantes, éstos tienen que encontrar soluciones por su cuenta para subsistir. Estas soluciones se limitan en realidad a dos: el recurso a su fortuna personal o la obtención de un adelanto por parte de “españoles patriotas” residentes en México. Calderón de la Barca recurrió a lo segundo: obtuvo un adelanto de un comerciante español “*lleno de patriotismo*”, Manuel del Campo. Cabe preguntarse entonces si esos españoles que prestan dinero al agente diplomático español, es decir al Estado español, no intentan recuperarlo a través de las negociaciones relativas al pago de la deuda “española” por parte del Estado mexicano.

⁶ Ver PI-SUÑER LLORENS, Antonia, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México-UNAM, 2006, p. 75.

⁷ Calderón de la Barca afirma que ha consumido su habilitación y ha gastado parte de su sueldo de ese año en alquilar casa, en el viaje y en el transporte de los pocos efectos personales. Le sorprende la carestía de un país por otra parte tan empobrecido; Calderón de la Barca a Estado, 22-01-1840 en AMAE, Personal, Leg. 52, exp. 02327. Dice explícitamente: “los gastos de esta legación exceden *por ahora* en mucho a sus haberes. Todos esperaban en un ministro de S.M. a un Virrey. A todos causa sorpresa sus escaseces”.

Esta hipótesis es plausible si se tiene en cuenta que en el centro de las negociaciones para el reconocimiento de las independencias por parte de España estaba el grave problema de la propia deuda pública española⁸. Diplomáticos y residentes españoles no harían sino aplicar esa lógica estatal a nivel particular. Esto explicaría el celo demostrado por los agentes diplomáticos españoles en esta cuestión y su apoyo casi total a las reclamaciones de los miembros de la colonia española sin detenerse demasiado en comprobar la validez de las mismas. El gobierno español era consciente de las posibles derivas fraudulentas de esos lazos entre diplomáticos y españoles residentes en México. En una carta del 8 de octubre de 1842 en la que da la información solicitada acerca de la conducta de su predecesor respecto de los súbditos españoles, el sucesor de Calderón de la Barca, Pedro Pascual Oliver, indica que en ningún caso aquél se ha negado a prestar su apoyo a “*los súbditos españoles oprimidos, antes bien, me parece que su bondad fue excesiva respecto de algunos hombres desacreditados como Francisco Ugalde, que seria de desear no existieran aquí por decoro del nombre español*”⁹.

Salvador Bermúdez de Castro (y podemos pensar que Jiménez de Sandoval hizo lo mismo), en cambio, recurre a sus propios fondos y solicita después de manera reiterada el reembolso por parte del Ministerio de Estado. En su caso, no solamente no recibe a tiempo el sueldo y el dinero del viaje, sino que asume la gestión –y los gastos que ésta conlleva– de los asuntos de la Legación francesa en México de agosto de 1845 hasta agosto de 1847, sin que el gobierno español parezca dispuesto a asumir financieramente el costo de las relaciones privilegiadas que desea mantener con Francia: “*la escasez de mi sueldo, la carestía de aquella República, los gastos extraordinarios producidos por la época de agitación que he atravesado y por los cuales nunca he reclamado indemnización de ningún género, han disminuido considerablemente mi fortuna personal*”¹⁰. Esta difícil y complicada situación no es exclusiva de México y las quejas no vienen dictadas por ningún desprecio especial hacia esa república, aunque no hay que negar el peso de prejuicios “racistas” o colonialistas. Oliver, Bermúdez de Castro y Jiménez de Sandoval dan cuenta de situaciones similares e incluso peores que han tenido que afrontar en otros destinos europeos, anteriores o posteriores al mexicano¹¹.

8 Ciertos periódicos mexicanos de la época ya relacionaron la cuestión de la deuda pública de España con la obtención de indemnizaciones de las antiguas colonias de América (*El Iris*, 16-01-1840, artículo incluido en el despacho de Calderón de la Barca, 22-01-1840, AMAE, Personal, Leg. 52, exp. 02327).

9 Olive a Estado, 8-10-1842, AMAE, Personal, Leg. 52, exp. 02327.

10 Bermúdez de Castro a Estado, 18-12-1847. Por otra parte, en otras cartas (diciembre de 1847 y agosto de 1848), Salvador Bermúdez de Castro se queja de lo insuficiente de la cantidad atribuida para los gastos del viaje de regreso a Madrid tras ser cesado en el cargo. Según él, el duque de Sotomayor había fijado una cantidad que no cubría ni la mitad de los gastos. Bermúdez de Castro espera que el nuevo ministro, el marqués de Pidal, sepa comprender mejor sus razones y la justicia que le ampara en la reclamación. La guerra que impera en México es la causante de ese aumento de los gastos puesto que le ha obligado a pagar escoltas, a comprar caballos y arreos, bestias de carga y acémilas para el equipaje y las provisiones, a amparar a muchas personas con su dignidad de diplomático, a pagar hospedaje en haciendas y ranchos y, sobre todo, a permanecer “sitiado en mi propia casa, mientras las balas y la metralla de la guerra civil destrozaban los techos y entraban por mis balcones”, hasta finalizar todos los negocios, intereses y cuestiones de España que estaban pendientes; Bermúdez de Castro a Estado, 17-08-1848; AMAE, Personal, Leg. 28, exp. 01148.

11 Oliver se vio incluso en la dramática necesidad de recibir ayuda pecuniaria de los representantes francés y británico en Dinamarca y del mismo gobierno danés pues el retraso en el pago del sueldo se elevaba a once meses. El gobierno español le recriminó por ello por lo “indecoroso de la situación”; Oliver a Estado, 17-06-1839; AMAE, Personal, Leg. 178, exp. 09576. Bermúdez de Castro volvió a echar mano de sus fondos personales en Nápoles en la difícil coyuntura

El estudio de los expedientes personales de los ministros de la Legación española revela que México no era un destino “malo” o considerado perjudicial para la carrera diplomática. Aparecen claramente dos grupos. Por una parte, unos hacen una brillante carrera con posterioridad a su paso por la legación en México: Calderón de la Barca¹² es nombrado ministro de Estado, Bermúdez de Castro¹³ y Jiménez de Sandoval¹⁴ serán ministros en lugares prestigiosos como Berlín, Nápoles y sobre todo París y recibirán honores, títulos y condecoraciones¹⁵. Otros en cambio no llegan más allá: Lozano realiza toda su carrera en América¹⁶, mientras que Oliver culmina su trayectoria siendo ministro en Berlín¹⁷ mientras

de 1860-61 y sus reclamaciones se prolongan hasta 1865, fecha en la que alega que de no ser indemnizado, se sentará un peligroso precedente y nadie querrá ser diplomático “al saber que en una situación crítica –conquista de un país en el caso de Marruecos o guerra o sitio de una plaza, como en el caso de Nápoles, el gobierno español no considera necesario pagar por los daños sufridos por sus agentes; AMAE, Personal, Leg. 28, exp. 01148; y Jiménez de Sandoval se quejó de la insuficiencia de su sueldo para afrontar la carestía de los Países Bajos; Jiménez de Sandoval a Estado, 19-08-1852; AMAE, Personal, Leg. 141, exp. 06921. Bermúdez de Castro sólo será recompensado honoríficamente por los gobiernos de Francia (Grande Oficial de la Legión de Honor en diciembre de 1847) y Nápoles (el Rey de Nápoles le concede el título de duque de Ripalda y el de Príncipe de Santa Lucía).

12 Angel Calderón de la Barca trabajó inicialmente en el Archivo de Indias y, al desaparecer el cuerpo, pidió su ingreso en el Ministerio de Estado en 1819. Fue agregado en San Petersburgo y en Londres y a la muerte de Fernando VII fue nombrado ministro en Estados Unidos en 1835 hasta 1839 (con un paréntesis de cesantía al no jurar la constitución de 1812). Fue nombrado ministro en México y al cesar durante la Regencia de Espartero vivió en Boston. En 1844 es nombrado de nuevo ministro en Estados Unidos y luego ministro de Estado en 1853. Para más detalles, véase FIGUEROA, Raúl: “Angel Calderón de la Barca, diplomático español (1790-1861). Notas biográficas”, *Estudios*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, n° 22, otoño 1990, pp. 111-122 y AMAE, Personal, Leg. 52, exp. 02327.

13 Salvador Bermúdez de Castro, marqués de Lema que en 1843 inicia su carrera diplomática pero ha sido secretario del Consejo de Ministros antes. Pasa de ser Oficial 4° en 1843 a ministro en Bruselas en abril de 1844 y ministro en México en julio de ese mismo año. Permanece allí hasta 1847 y luego se dedica a informar sobre distintos asuntos en el ministerio de Estado. De 1853 a 1864 es ministro en Nápoles y en 1861 es nombrado senador (en la difícil coyuntura de la unificación italiana). En 1865 es embajador en París hasta agosto de 1866; AMAE, Personal, Leg.28, exp. 01148.

14 Juan José Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera, será ministro en México en 1852-53 hasta 1855 y nuevamente en 1864 hasta 1866. Inicia su carrera diplomática en 1832 ocupando funciones de agregado sin sueldo y sin destino en el Ministerio de Estado, recomendado por el duque del Infantado en 1826. En 1836 esta en Londres y en 1839 es secretario en Suiza. En 1841 sucede a Oliver como encargado de negocios en Dinamarca y en 1849 es ministro en La Haya hasta 1853. Va a México y en 1854 a Berlín hasta 1855 (Berlín es su destino mas largo pues vuelve en diciembre del 56 y está allí en 1861-62). Pasa a ser ministro en Lisboa en 1862-63 y vuelve a México en 1865 hasta 1866. Tras el Sexenio, en 1877 es ministro en San Petersburgo y se jubila en 1886; AMAE, Personal, Leg.141, exp. 06921.

15 Bermúdez de Castro y Jiménez de Sandoval fueron ennoblecidos por Isabel II (marquesado de Lema el primero y de la Ribera el segundo) y nombrados senadores, además de recibir numerosas condecoraciones. Bermúdez de Castro será igualmente ennoblecido por el Rey de Nápoles en 1860 (duque de Ripalda y Príncipe de Santa Lucía).

16 Ramón Lozano y Armenta inicia su carrera diplomática en 1828 cuando es nombrado vicecónsul en Ámsterdam por su padre que es cónsul en Amberes. Esto da lugar, junto a otras irregularidades, a una nutrida correspondencia sobre la escandalosa conducta de su padre. Fue agregado en Río de Janeiro de 1834 a 1836. En el contexto de la guerra carlista y del pronunciamiento de la Granja, engrosa las filas del carlismo, reside en París y escribe a favor de Don Carlos en la prensa. Se arrepiente y en 1843 pide su reingreso y es nombrado agregado en México, donde se casa con una rica joven de la familia Echeverría y donde permanece hasta 1851. Desde 1849 ocupa igualmente el puesto de encargado de la legación de Venezuela y en 1851 es nombrado encargado de negocios de Venezuela hasta 1853. En 1854 es nombrado ministro en México hasta 1855 y será sustituido por Antoine y Zayas. Fallece en 1861; AMAE, Personal, Leg. 146, exp. 07426.

17 Pedro Pascual Oliver nació en 1797 y tuvo que emigrar tras el final del Trienio Liberal. A la muerte de Fernando VII, la Reina Gobernadora lo nombró subdelegado de fomento en Santander y en 1836 gobernador civil de Zamora. Fue en 1836 cuando integró la carrera diplomática y de 1838 a 1841 fue encargado de negocios y luego ministro residente en Copenhague. De 1841 a 1845 es ministro en México. Después, hasta 1855, será vocal en diferentes comisiones (Correos, Presas marítimas) y su carrera culmina siendo ministro en Berlín de 1855 hasta 1856. Fallece en 1859 con deudas; AMAE, Personal, Leg.178, exp. 09576.

Zayas¹⁸ se limita a volver a ocupar el cargo en México. Estas distinciones contribuyen a matizar la idea de que los destinos americanos eran poco apreciados. Para determinadas personalidades y en función de la coyuntura, el paso por México constituye un trampolín en sus carreras, después de haber sido agregados y ministros en destinos de menor categoría como Dinamarca, los Países Bajos, Bélgica o Suiza. No hay que olvidar que sólo unos pocos y con un perfil claramente político y social privilegiado eran nombrados para las representaciones más importantes, las de París y Londres¹⁹.

LOS OBJETIVOS POLÍTICOS: LA FUERZA DE LAS REDES DE RELACIÓN Y DE LOS LAZOS INICIALES

Estas dificultades presupuestarias chocan con las pretensiones españolas de recuperar el estatuto de “gran potencia” e incluso de defender con un mínimo de eficacia sus intereses en el mundo. Aparecen, pues, dos planos: el de la realidad de la penuria financiera que coloca al gobierno español en una situación similar a la del gobierno mexicano²⁰, y el de la retórica y los objetivos que se quieren alcanzar. Hay que volver a citar a Calderón de la Barca para mostrar la coexistencia de esos dos niveles en un mismo documento. Tras explicar que la

18 Juan Antoine y Zayas inicia su carrera diplomática en 1825 y se dice que fue secretario del consulado en París. En 1826 es agregado en Londres sin sueldo, pasará a cobrar en 1828 y en 1829 el Conde de Ofalia pide que se le nombre agregado en París. En 1831 se casa con una inglesa y cuenta inicialmente con el apoyo de Zea Bermúdez pero en realidad éste acaba quejándose y pidiendo que lo asciendan y le den otro destino. En 1833 figura como Secretario de la legación en Londres pero reside en Madrid y en 1836 es encargado de negocios y Ministro Residente en Dinamarca (luego lo será Oliver) pero dimite en 1836. De 1838 a 1840 es ministro en Bruselas, lo nombran fugazmente ministro de Estado en 1840 en pleno conflicto entre la Reina Gobernadora y los progresistas y es cesante hasta 1844. En 1847 es ministro en Suiza y luego en México de 1849 hasta 1852-53. Es nombrado subsecretario de Estado en 1854 y vuelve a México en 1855 hasta agosto de 1856 pero con problemas de aceptación por parte de México; AMAE, Personal, Leg. 5, exp. 00091.

19 Para entender estas diferencias se puede ver si son diplomáticos de carrera o no y en qué manera cuentan con el apoyo de personalidades políticas destacadas o no. En lo relativo al origen, la mayoría pertenecen al ministerio de Estado y son pues agentes diplomáticos de carrera. En ese grupo, hay diferencias evidentes entre un Jiménez de Sandoval relacionado con la alta nobleza y un Lozano que es hijo de un cónsul. Una ínfima minoría procede de otros ramos de la administración pero con diferencias que tendrán su importancia posterior. Así, Calderón de la Barca procede del Archivo de Indias, lo cual debió de influir en su nombramiento para el cargo en Estados Unidos y en México. Pascual Oliver tiene un pasado de jefe político y de gobernador civil en los inicios de la Regencia de María Cristina, tras haber vivido un largo exilio entre 1823 y 1833. Está claro que se privilegia cierta especialización puesto que la mayoría pertenece a la carrera diplomática y conoce los entresijos de la organización exterior española al haber pasado por los distintos grados del escalafón.

20 Esta similitud nunca es asumida explícitamente. Pero en Bermúdez de Castro asoma cuando el gobierno español le niega la indemnización por los gastos de la gestión de los asuntos franceses en México y le sugiere que reclame a título individual ante el gobierno francés. Bermúdez de Castro no lo juzga ni decoroso ni justo. Y recuerda la época de la guerra civil carlista: “la Francia había tenido recientes ocasiones de prestarnos auxilios; para mantener nuestros refugiados políticos se votaban anualmente en las Cámaras considerables asignaciones, para vigilarlos en la frontera se mantenía una legión extraordinaria de gendarmes, para deshacer las maquinaciones trabajaba una numerosa policía. Por otra parte, hallándose aún interrumpidas las relaciones diplomáticas con gran parte de Europa y habiendo estado encargados los agentes franceses durante muchos años de la protección de nuestros compatriotas en Austria y Rusia, en Prusia y Roma, en Baviera y Nápoles, nada había reclamado el Gobierno francés a España por este concepto, nada pedía tampoco por el aumento de gastos que le originaban nuestros disturbios. ¿Era justo, decoroso y acertado aprovechar nuestro primer servicio de esta especie para reclamar el pago de mis comparativamente mezquinos desembolsos, provocando cargos y recriminaciones de Francia?”; Bermúdez de Castro a Estado, 14-08-1848; AMAE, Personal, Leg. 28, exp. 01148.

sociedad sigue siendo la misma que en la época virreinal y que muchos se arrepienten de la independencia, el ministro se refiere al cordial recibimiento por parte de las autoridades mexicanas y describe una escena significativa en la que los símbolos mexicanos del águila y el nopal quedan destrozados a los pies del retrato del ministro español, a la par que resuena el himno de Riego. Se confirmarían así las esperanzas de recuperar la hegemonía perdida en México y de contar con un gobierno mexicano afín a España. Pero a continuación se queja de la penuria financiera y del contraste con el ministro inglés, Pakenham, el cual, gracias a una substanciosa dotación, consigue todo lo que quiere, pues puede obsequiar a todos y pagar por todo²¹. La riqueza permitirá a Inglaterra imponer sus intereses en detrimento de España, algo que ya se veía en esos momentos puesto que los ingleses consiguen la cláusula de nación más favorecida y negociar un tratado favorable para el pago de la deuda inglesa por parte de México.

A través de este testimonio, parece confirmarse la idea de que la rivalidad con Inglaterra sigue guiando la percepción española de las relaciones con las antiguas colonias americanas. Sin embargo, conviene enriquecer el análisis a la luz de las informaciones de los expedientes de los diplomáticos. Las biografías de los ministros en México revelan el peso de la recomendación de personajes vinculados a Fernando VII, como el Duque del Infantado (que recomienda a Jiménez de Sandoval en sus inicios), el Conde de Ofalia (que recomienda a Antoine y Zayas) y, muy particularmente, Zea Bermúdez (que recomienda a Calderón de la Barca e inicialmente a Zayas aunque se retracta después). Estos tres personajes no sólo provienen de la etapa fernandina anterior, sino que tienen en común el haber sido destinados a la Legación en Londres. Si a este dato añadimos que Antonio Álava y Antonio María Aguilar, igualmente ministros en Londres ya en la etapa isabelina, recomiendan igualmente a Jiménez de Sandoval y que Pedro Pascual Oliver, el único que no es diplomático de origen, se exiló en Londres durante diez años, resulta evidente que los gobiernos españoles privilegian las relaciones con el mundo político inglés a la hora de seleccionar a los agentes diplomáticos para México²² y

21 "Nadie está pagado. No lo están los jueces, no lo están los empleados de los ministerios ni de las aduanas; y lo que es más ni aun los que ganan en las loterías bien que creadas como un arbitrio permanente. Los empleados señaladamente los militares buscan su subsistencia en el juego y en los pronunciamientos que es como llaman aquí las revoluciones. Fácil es acertar cual será el medio de obtener pronto lo que se quiere: aun lo justo; y ese medio lo conoce muy bien y puede emplearlo con más oportunidad que nadie Inglaterra" (...) [Pakenham] "Hace 14 años que vive en Méjico, habla perfectamente el español, viste frecuentemente el traje del país, es prudente y conciliador: y con esto, y mediante un sueldo de 470 pesos fuertes a más de un correo extraordinario de 600 pesos fuertes de salario a traerle y llevarle la correspondencia, se ha hecho popular en sumo grado y conseguirá casi todo cuanto quiera. Convidando a todos a comer, obsequiando a todos y conociendo y regalando a todos, tiene entrada franca en las secretarías, se hace despachar prontamente y adquiere sin dificultad las noticias que le conviene"; Calderón de la Barca a Estado, AMAE, Personal, Leg. 52, exp. 02327.

22 El peso de las posibles relaciones con Inglaterra se ve confirmado si analizamos algunos de los enlaces matrimoniales de los diplomáticos. En el siglo XIX, el matrimonio sirvió para garantizar la formación de redes familiares que accedieron a los circuitos de poder en un contexto de reforzamiento de las facciones políticas sobre los partidos políticos formales. Calderón de la Barca y Antoine y Zayas se casan con dos británicas: en junio de 1838 Calderón de la Barca solicita la aprobación para contraer matrimonio con Francisca Erskine Inglis, natural de Escocia, sobrina de lord Erskine, ministro inglés en Munich. Se casan en septiembre de 1838 en Nueva Cork; AMAE, Personal, Leg. 52, exp. 02327. Por su parte Antoine y Zayas pide licencia para casarse con Luisa Jones, hija de vizconde de Ranclagh en febrero de 1831; AMAE, Personal, Leg. 5, exp. 00091. Jiménez de Sandoval lo hace con una hija del duque de Rivas (el 22 de septiembre de 1848 se concede permiso a Jiménez de Sandoval para casarse con Octavia de Saavedra y Cueto, hija de Angel de

que esta actitud evidencia en realidad una mayor proximidad y entendimiento con Inglaterra que con Francia en lo relativo a la política americana de España²³.

Otro elemento importante a la hora de valorar la política española en México lo constituyen los lazos establecidos por los diplomáticos con los políticos mexicanos en el período inicial de las relaciones entre los dos países. En ese largo despacho de Calderón de la Barca ya citado, éste presenta al presidente mexicano y a los principales miembros del gobierno. Se trata de Anastasio Bustamante y de los ministros de Asuntos Exteriores -Juan de Dios Cañedo-, de Hacienda -Francisco Javier Echeverría- y del Interior -Luis Cuevas-, junto con el general Almonte. Además de resaltar los lazos de Bustamante con España (“*sirvió en las tropas del Rey*”) y con Iturbide (“*fue el más fiel de los secuaces de Iturbide*”), Calderón de la Barca insiste en su honestidad, oponiéndolo al “*cabecilla más popular del país, Santa Anna*”. Honesto es igualmente Echeverría. Del ministro de Asuntos Exteriores destaca su afecto a España (al igual que el ministro del Interior), pero previene de su fama de ser inconsecuente y de no cumplir sus promesas. Sumamente interesante resulta su comentario acerca de Almonte: “*es joven, se ha educado en Estados Unidos, habla muy bien y parece tener mucha viveza y mucho deseo de acertar. Tan lejos está de haber heredado de su supuesto padre [el cura Hidalgo] el odio a los españoles que ya me ha insinuado repetidamente, sin obtener de mí más que una respuesta evasiva, lo gustoso que vería venir a establecerse aquí varios soldados carlistas a formar barrera contra la irrupción futura de los tejanos*”.

Este interés de algunos dirigentes mexicanos por los carlistas debe relacionarse con los rumores recogidos por la prensa mexicana relativos a las verdaderas intenciones -políticas en pro del restablecimiento del dominio español en América vía un régimen monárquico- del viaje americano de los duques de Cádiz y de Sevilla, hijos del hermano de Fernando VII, el infante Francisco de Paula²⁴.

Saavedra, duque de Rivas, Grande de España de primera clase y embajador en Nápoles. El duque de Rivas dice que ha aprobado el enlace de su hija con Juan José Jiménez de Sandoval, ministro residente y jefe de sección del Ministerio de Estado); AMAE, Personal, Leg.141, exp. 06921. Ramón Lozano se casa en 1849 con Rosario Echeverría y Cubas, y el entonces ministro plenipotenciario Antoine y Zayas informa que se trata de una de las familias más respetables e importantes en México; AMAE, Personal, Leg. 146, exp. 07426.

23 En otro lugar he mostrado que las relaciones hispano-francesas se caracterizan por la ambigüedad: por una parte, los gobiernos españoles necesitan el apoyo francés para el mantenimiento del régimen isabelino frente a las amenazas carlista y republicana pero, por otra parte, desconfían de Francia, especialmente a partir de 1853 y temen una invasión o cuanto menos una absorción. En el espacio americano, y concretamente en México, esa desconfianza respecto de Francia es más evidente aún evidente; véase el inédito presentado para la habilitación a cátedra : DELGADO LARIOS, Almudena, *Les facteurs idéologiques de la politique extérieure de l'Espagne (1847-1863)*, travail de recherche inédit présenté pour l'Habilitation à Diriger des Recherches, sous la direction du Professeur Paul Aubert, Aix-en-Provence, décembre 2005.

24 El 23 de enero de 1840, el diario *El Iris* recoge la noticia de ese viaje aparecida en el *Diario de La Habana*: “dice que los hijos de Don Francisco de Paula iban a viajar con misión política, dirigiéndose en primer lugar a los Estados Unidos. Uno de ellos con el título de duque de Cádiz el otro de duque de Sevilla. La proximidad de las antiguas colonias inspira la creencia de que su intención es averiguar el grado de adhesión a la dinastía española que pueda todavía subsistir en aquellos países”. Y el periódico añade: “por él se verá que no eran sólo de los señores editores del *Equilibrio* y de nosotros los temores que manifestamos en uno de nuestros números anteriores. Más de lo que por acá se cree, hay en Europa quienes piensan en sojuzgar a las naciones de América, y ya que la experiencia les ha manifestado la impracticabilidad de poderlo verificar por la fuerza de las armas, es muy natural que a éstas reemplace la *política*”; en Calderón de la Barca a Estado, 22-01-1840, AMAE, Personal, Leg. 52, exp. 02327.

Así pues, el nexo entre Almonte, la causa monárquica y una facción moderada española queda establecido desde 1840 y desempeñará un papel importante hasta el final del II Imperio Mexicano. Hay que aclarar que se trata tan sólo de una parte del sector moderado español, la que se muestra favorable a la solución monárquica para México con el doble objetivo de favorecer los intereses generales españoles y de solucionar al mismo tiempo la cuestión dinástica al encontrar un trono para los simpatizantes de la causa carlista. Para demostrarlo, basta con analizar la correspondencia de esos diplomáticos que revela la existencia de afinidades con determinados personajes de las distintas facciones moderadas²⁵. Por ejemplo, Calderón de la Barca se refiere al marqués de Miraflores como “*mi apreciado amigo y favorecedor*”²⁶. Bermúdez de Castro, protegido por el general Narváez en 1844, tiene mayor afinidad con el marqués de Pidal o con Miraflores que con el duque de Sotomayor²⁷. Por su parte, Jiménez de Sandoval se lleva mejor con Miraflores y Bertrán de Lis. Estas personalidades moderadas, y particularmente el general Narváez, fueron las que apoyaron los distintos proyectos de monarquía en México²⁸.

La evolución de las carreras de los distintos diplomáticos confirma la existencia de esos lazos y la continuidad de los mismos y de los proyectos políticos vinculados con ellos. En efecto, en noviembre de 1865, el Emperador Maximiliano de México concede a Bermúdez de Castro la Gran Cruz de Nuestra Señora de Guadalupe por “*los buenos recuerdos que dejó en México durante el tiempo que representó a España*” y es José Hidalgo, ministro mexicano en España, quien se lo comunica al interesado, aclarando que él mismo fue testigo del aprecio que “*toda aquella buena sociedad mostró con tanta razón a Bermúdez de Castro*”²⁹. En ese mismo momento Jiménez de Sandoval es nuevamente ministro en México y, en la ceremonia

25 El contar con esos lazos con determinadas personalidades políticas favorece sin duda alguna la carrera personal de esos diplomáticos. En nuestro caso, es evidente para Calderón de la Barca, Bermúdez de Castro y Jiménez de Sandoval. Pedro Pascual Oliver no parece contar con influencias importantes y en el caso de Zayas reina cierta ambigüedad puesto que inicialmente cuenta con apoyos pero después Zea Bermúdez manifiesta explícitamente su descontento en diciembre de 1831. Ramón Lozano sufre de alguna manera de su pasado carlista (entre 1836 y 1843) en lo relativo a la posibilidad de hacer mejor carrera y de pasar a destinos más prestigiosos en Europa pero, por otra parte, esa afinidad carlista pudo favorecer su nombramiento para México y su inserción en una familia mexicana tan importante como los Echeverría y Cubas.

26 Calderón de la Barca a Estado, Washington, 15-02-1852, AMAE, Personal, Leg. 52, exp. 02327.

27 En carta de 14 de agosto de 1848, Bermúdez de Castro vuelve a solicitar el pago de una indemnización por los gastos que le ocasionó la Legación francesa de que se ocupó a partir de agosto de 1845 y hasta su salida de Méjico en agosto de 1847. Aclara que ha esperado a que el Duque de Sotomayor saliera del ministerio (no hay que olvidar que desde julio de 1848 es el marqués de Pidal, Pedro José Pidal, el ministro de Estado). La misma cordialidad se deduce de una larga carta al marqués de Miraflores de 30 de enero de 1852, en relación con cierta suma de dinero perteneciente a la Legación española en México que Bermúdez de Castro debiera pagar al ministerio de Hacienda; AMAE, Personal, Leg. 28, exp. 01148.

28 Véase los estudios de SOTO, Miguel, *La conspiración monarquista en México*, México, EOSA, 1988 y DELGADO MARTÍN, Jaime, *La monarquía en México (1845-1847)*, México, Editorial Porrúa, 1990. En mi trabajo inédito ya citado, pongo en evidencia que, en la coyuntura difícil de 1856 a 1858 en lo que respecta a las relaciones con México, a su vuelta al poder en octubre de 1856, Narváez retomó su proyecto de 1845 de favorecer el establecimiento de una monarquía en aquel país. Durante el gobierno de la Unión Liberal se aprecia el escaso interés español por favorecer los planes de Napoleón III de instaurar un régimen monárquico en México con Maximiliano de Habsburgo en el trono.

29 AMAE, Personal, Leg. 28, exp. 01148. No hay que olvidar que Bermúdez de Castro amparó bajo su condición diplomática a miembros de la alta sociedad mexicana en el complicado período de 1847-1848.

de presentación de credenciales³⁰, el ministro de Asuntos Exteriores mexicano, Fernando José Ramírez (“*a quien conocía personalmente desde mi primera misión en este país*”) manifestó su satisfacción personal ante su nombramiento, al ser el marqués de la Ribera persona conocida y apreciada en México. Jiménez de Sandoval añade que “*los ministros imperiales mexicanos, los altos funcionarios, lo han felicitado*” y que los españoles residentes en la capital mexicana “*han estado casi todos a verme y a dar las gracias a S.M. por mi conducto por haber enviado a México un representante que defienda y proteja sus cuantiosos intereses*”.

CONCLUSIÓN

A la luz de estos datos y teniendo en cuenta los objetivos políticos fijados por los gobiernos españoles (favorecer la instauración de un régimen monárquico o al menos conservador en México, contrarrestar los afanes hegemónicos franceses y evitar enzarzarse en la aventura imperial francesa que no reportaba nada a la dinastía reinante en España), es preciso concluir que los diplomáticos destinados a México cumplieron con éxito su misión durante más de un cuarto de siglo gracias a la red de relaciones y de intereses que establecieron. Teniendo en cuenta la falta de medios financieros y el costo personal que implicaba el cargo, se entiende el comportamiento partidista de estos agentes a favor de los miembros más ricos y poderosos de la colonia española y de la élite mexicana. Supone un ejemplo del intento por conciliar lo que se está definiendo como “interés nacional” de un Estado arruinado con la supervivencia personal por parte de un colectivo que, si bien tenía una mentalidad aristocrática, no contaba precisamente con demasiados medios económicos, salvo contadísimas excepciones. No hay que olvidar, sin embargo, que el reinado de Isabel II es un período de transición y que todavía no se ha impuesto totalmente la noción de interés superior del Estado sobre los intereses individuales, de facción y/o de partido. Y esta observación es igualmente válida para los actores mexicanos de esta red de relaciones.

30 Jiménez de Sandoval a Estado, 10-05-1865, AMAE, Personal, Leg. 141, exp. 06921.